

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2019 00454 00

Téngase en cuenta para los fines correspondientes los datos de notificación del apoderado del extremo actor visibles en el archivo 02 del cuaderno principal del expediente digital.

Para efectos de tener por notificadas a las demandas por aviso, de acuerdo con las documentales que obran en el archivo 11 del cuaderno 1 del expediente digital, se requiere al extremo actor para que acredite el envío de la copia del mandamiento ejecutivo con dichos avisos, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 292 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

(2)

Estado electrónico del 9 de febrero de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37a36e53879dfd6da40dd1f8e55c04bec0b34cc31893e11c25b9b6848b9bc374**

Documento generado en 08/02/2022 12:08:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>